

Boletín No 52 – mayo 03 de 2018

Más plazo para que gestores y creadores de Villavicencio presenten documentos para acceder a los beneficios del fondo del gestor cultural.

Atendiendo la solicitud del Instituto Departamental de Cultura del Meta, el Ministerio de Cultura amplió el plazo hasta el próximo martes 8 de mayo para que los gestores y creadores culturales de Villavicencio diligencien el formato de identificación y anexen la información correspondiente, (creación y trayectoria, socialización ante el público y formación artística), de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Cultura, gestión que les permitirá acceder a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) del 'Fondo del gestor cultural'.

Se invita a todos los actores que pertenecen al sector cultural, siempre y cuando cumplan con los requisitos, para realizar este trámite y postularse como creador o gestor cultural; los interesados deben diligenciar y presentar ante la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI -, el formato con sus respectivos anexos.

Quienes deseen mayor información pueden dirigirse a la Biblioteca Pública Municipal German Arciniegas de Villavicencio o llamar a los teléfonos 3103085932 o 3212251806

Periodista: Clara Stella Eslava de Mantilla
Prensa Instituto Departamental de Cultura del Meta
Correo: prensa@culturameta.gov.co